

Resolución de 22 de diciembre de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de octubre de 2020 de la Directora Gerente, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico de Investigación, (Perfil “Calidad de la canal, carne y productos cárnicos”).

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Técnico de Investigación, Perfil “Calidad de la canal, carne y productos cárnicos”, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Guillermo Ripoll García	94,4
Ana Carme Sarto Manogué	47,0

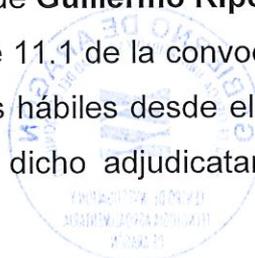
De conformidad con la base 10 de la convocatoria, los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habiendo superado el ejercicio de la fase de oposición, alcancen la mayor puntuación total en el conjunto de los ejercicios de las fases de oposición y concurso.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 22 de diciembre, de adjudicación del puesto convocado a favor de Guillermo Ripoll García,

RESUELVO,

Primero. Adjudicar el puesto de Técnico de Investigación, Perfil “Calidad de la canal, carne y productos cárnicos”, a favor de **Guillermo Ripoll García**.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la



Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo a la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

Segundo. Aprobar, de acuerdo con la base 13 de la convocatoria, la creación de una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado, ordenadas de la siguiente forma en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Ana Carmen Sarto Manogué	47,0

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, 22 de diciembre de 2020

La Directora Gerente del Centro de Investigación y
Tecnología Agroalimentaria de Aragón



Fdo. Lucía Soriano Martínez